

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN**

AON Gestión/Facturación

D. **Alfredo Pérez Guerrero** en calidad de **Administrador Único** de la entidad productora del sistema informático que se detalla a continuación:

1. Datos de la entidad productora:

- Razón Social: **AON SOLUTIONS, S.L.U.**
- Número de Identificación Fiscal (NIF): **ES-B0148727**
- Dirección: **Calle Duque de Wellington 52- Bajo · 01010 Vitoria-Gasteiz (ALAVA)**
- Teléfono: **900 831 205**
- Correo electrónico: calidad@aonSolutions.es
- Web corporativa: www.aonsolutions.es

2. Datos del sistema informático de facturación:

- Nombre Comercial del Sistema: **AON Gestión/Facturación**
- Código Identificador del Sistema: **01**
- Identificador Completo de la Versión: **aonSolutions 10.01.26**
- Descripción General del Sistema:

Sistema de facturación en la nube para asesorías, pymes y autónomos que permite la creación, emisión, registro de facturas y su comunicación a la AEAT o Hacienda Foral correspondiente.

No requiere instalación local y se puede acceder desde cualquier ordenador, portátil o tablet usando un navegador de última generación, independientemente del sistema operativo.

3. Declaración de Cumplimiento Normativo:

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que el sistema informático de facturación mencionado, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023,

de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

- Que el sistema garantiza la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación, sin interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos.
- Que genera el correspondiente registro de alta de factura en tiempo real.
- Que asigna un Código de Identificación único (CSV) y sello de tiempo.
- Que permite su remisión automática a la AEAT, en los términos establecidos por el reglamento.
- Que no permite la alteración, eliminación o manipulación de los registros una vez generados.
- Que el sistema dispone de un registro de eventos que recoge automáticamente todas las interacciones, operaciones y sucesos durante su uso.
- Que el software está disponible para su revisión técnica por parte de la Agencia Tributaria.

4. Especificaciones funcionales del sistema:

- El sistema informático permite su uso únicamente como sistema «VERI*FACTU» y como sistema «Ticket BAI», garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos normativos de la Hacienda Tributaria correspondiente de la empresa usuaria final.
- El sistema informático permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios.

5. Fecha y firma

El representante de la entidad productora del sistema informático firma digitalmente la presente declaración responsable.



Fdo. Alfredo Pérez Guerrero
(Administrador Único)